

SESION PLENARIA ORDINARIA DE 200825

Asistentes

Sra. Alcaldesa – Presidenta.

DOÑA YAIZA CÁCERES LORENZO.

Sres/as. Ttes. de Alcalde

DON SAMUEL PÉREZ CRUZ

DOÑA DIANA LORENZO BRITO

DON AITOR RODRÍGUEZ PÉREZ.

Sres/as. Concejales

DON ALEJANDRO ABRAHAM ROCHA FERNÁNDEZ

DON ALFONSO DEL POZO CAVALLÉ DE MOYA

DON CARMELO FRANCISCO DE LEÓN ROCHA

DOÑA NIEVES SARAY DOMÍNGUEZ PÉREZ

DOÑA GLORIA MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ

DOÑA ÉRIKA CASTRO PÉREZ

DON ALEXANDER PÉREZ HERNÁNDEZ

Sra. Secretaria – Interventora interina

DOÑA NIEVES ARELI MEDINA GONZÁLEZ.

En Tijarafe, siendo las diecisiete horas del día veinte de agosto de dos mil veinticinco, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los/as Sres/as. Concejales arriba reseñados/as, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa doña Yaiza Cáceres Lorenzo y asistidos del Sra. Secretaria–Interventora, doña Nieves Areli Medina González, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación en primera convocatoria y previa citación cursada al efecto.

Abierto el acto por la Sra. Alcaldesa se informa que la sesión va a ser interpretada a lenguaje de signos por las profesionales de FUNCASOR, tras lo que se procede a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

1.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PARA LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN, REVISIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PEMU Y ELABORACIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN LOCAL POR INCENDIOS FOSTERALES DE TIJARAFE.

Por el Sr. Rocha Fernández se procede a la lectura de la moción presentada por registro de entrada núm. 2025-E-RE-2062, el día 13 de agosto de 2025, sobre la propuesta de actualización, revisión y publicación del PEMU y elaboración de un Plan de Acción Local por Incendios Forestales de Tijarafe, que es del siguiente tenor literal:

PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN, REVISIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PEMU Y ELABORACIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN LOCAL POR INCENDIOS FOSTERALES DE TIJARAFE

El Plan de Emergencias Municipal (PEMU) es el instrumento esencial para garantizar una respuesta rápida, eficaz y coordinada ante cualquier situación de riesgo o emergencia en el municipio. Este documento establece la organización de los recursos, la asignación de responsabilidades y los procedimientos de actuación, siendo clave para la protección de la población, el medio ambiente y los bienes.

Tanto la Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, como la Ley 12/2014, de transparencia y de acceso a la información pública de Canarias, obligan a las administraciones públicas a publicar de manera activa la información relevante para la ciudadanía, incluyendo los planes de actuación ante emergencias que afectan a la seguridad pública.



Además, la Ley 7/2015, de los municipios de Canarias, y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, garantizan el derecho de concejales y concejalas a obtener la información necesaria para el ejercicio de sus funciones, así como la obligación municipal de mantener actualizados sus planes de protección civil.

El PEMU vigente no se encuentra publicado en el portal de transparencia municipal, lo que consideramos que debe subsanarse con urgencia. Además, es necesario proceder a su actualización y revisión, ya que el propio documento establece que debe actualizarse anualmente y revisarse cada cuatro años, algo que no se ha cumplido y que resulta aún más urgente debido a los acontecimientos en materia de emergencias de los últimos tres años.

La correcta implantación y mantenimiento del PEMU exige, además, la realización de Programas de Información y Capacitación, ejercicios de adiestramiento y simulacros, que deben ser planificados, ejecutados y comunicados a la ciudadanía.

Entrando en materia forestal, Tijarafe es un municipio con un alto riesgo estructural de incendios debido a su orografía accidentada, la dispersión de la población, la elevada carga de vegetación y la presencia de zonas de interfaz urbano-forestal. Este riesgo se ha visto reflejado en episodios, diversos conatos desde el 2016, el incendio del Jesús en septiembre de 2020, y el grave incendio forestal de julio de 2023 que impactó gravemente en Tijarafe y Puntagorda, con evacuaciones preventivas, pérdidas ambientales y agrícolas, e importantes daños materiales.

A estos riesgos se suman las amenazas derivadas del cambio climático, que prolonga y endurece las temporadas de incendios forestales, y el abandono progresivo de las actividades agrícolas y ganaderas, que provoca acumulación de vegetación combustible y aumenta la vulnerabilidad ante fenómenos meteorológicos adversos.

Es justo reconocer que el municipio ha desarrollado medidas y actuaciones para la prevención de incendios forestales, como la reciente aprobación de la "ordenanza municipal reguladora de la limpieza de solares y parcelas en el municipio de Tijarafe", los diversos convenios anuales firmados con la asociación "Sin Suela" y lo previsto en el proyecto del "Cinturón Verde de la Comarca Noroeste de La Palma". Sin embargo, **la elaboración de un Plan de Acción Local por Incendios Forestales** supletorio a un PEMU actualizado sería un paso decisivo, máxime cuando en toda La Palma solo El Paso dispone actualmente de este tipo de documento. Este plan, que supondría una mejor coordinación de las capacidades locales para movilizar recursos desde el primer minuto, podría ser crucial para la contención de conatos de incendios.

El propio plan de acción local por incendios forestales del municipio vecino de El Paso establece que "el hecho de que los ayuntamientos no tengan competencia directa en cuanto a extinción de incendios forestales se refiere, no quita que éstos puedan disponer de medios técnicos y humanos para dedicarlos a estas funciones, imbricando los mismos en la estructura jerárquica de protección civil territorial; así como organizar la logística en caso de emergencia o fomentar e impulsar la necesaria prevención dentro del municipio".

En definitiva, la existencia de un Plan Local de Incendios Forestales, sumado a un PEMU actualizado y accesible, reforzaría de forma significativa la capacidad de prevención, respuesta y recuperación ante emergencias.

Por todo lo expuesto, proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Tijarafe los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

- 1-** Instar al Ayuntamiento de Tijarafe a publicar en el portal de transparencia municipal el Plan de Emergencias Municipal (PEMU) vigente, de forma accesible y actualizada.
- 2-** Iniciar la revisión y actualización del PEMU, incorporando las lecciones aprendidas de los incendios forestales y de interfaz, escorrentías y otras situaciones de emergencia que han afectado al municipio, así como las necesidades derivadas de los riesgos actuales.
- 3-** Incluir en dicha actualización medidas específicas para abordar los riesgos crecientes derivados del cambio climático y del aumento de vegetación combustible por abandono del uso tradicional del suelo.
- 4-** Elaborar y aprobar un Plan de Acción Local de Incendios Forestales, siguiendo las recomendaciones del Gobierno de Canarias y teniendo en cuenta en su elaboración a la asociación "Sin Suela", para complementar la planificación municipal en materia de protección civil.
- 5-** Aprobar y difundir un programa anual de implantación y mantenimiento del PEMU que incluya: Programas de Información y Capacitación (PIC), ejercicios de adiestramiento y simulacros periódicos.
- 6-** Remitir copia del PEMU y del programa anual al conjunto de la Corporación para su conocimiento y seguimiento.

Tras un debate al que se puede tener acceso en el link abajo referenciado, el Pleno de 200825, por tres votos a favor (PSOE) y ocho en contra (PP y CCa), lo que supone el lo



que supone el quórum establecido en el artículo 47. 1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, es decir, mayoría simple, adoptó el acuerdo de no aprobar la moción del Grupo Socialista.

Acceso a las intervenciones:

<http://videoacta.tijarafe.net/es/mopleno/67/19>

2.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR PARA LA MEJORA DEL SERVICIO DE GUAGUAS DE LA LÍNEA 110.

Por el Sr. Pérez Hernández se procede a la lectura de la moción presentada por registro de entrada núm. 2025-E-RE-2063, el día 14 de agosto de 2025, que en este mismo acto se acordó convertir en una Declaración Institucional, para la mejora del servicio de guaguas de la línea 110, que es del siguiente tenor literal:

MEJORA DEL SERVICIO DE GUAGUAS DE LA LÍNEA 110

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El transporte público es un servicio esencial para garantizar el derecho a la movilidad de la ciudadanía, especialmente en municipios rurales como el nuestro, Tijarafe, donde muchas personas dependen exclusivamente de la guagua como medio de transporte. Esta dependencia se acentúa entre los jóvenes, estudiantes, personas mayores y ciudadanos sin vehículo propio, quienes ven condicionadas sus oportunidades laborales, deportivas y de ocio debido a la limitación actual de horarios.

Actualmente, la última guagua de la línea 110 desde Los Llanos de Aridane parte a las 21:15 horas entre semana y a las 20:15 horas los fines de semana. Este horario no responde a la realidad social de la comarca, impidiendo que los vecinos de Tijarafe puedan optar a muchos empleos y disfrutar del ocio, así como de actividades culturales o deportivas en otros municipios.

Un ejemplo concreto es la oferta de empleo del supermercado Lidl de Los Llanos, cuyo horario de cierre es a las 22:00 horas. Esta tienda solicita trabajadores para puestos de cajero-reponedor y asistente de tienda con disponibilidad para turnos de tarde, lo que hace inviable que un Tijarafero o Tijarafera que dependa del transporte público pueda optar a estos puestos.

Este problema también se observa, con los puestos de trabajo que ofertan en el centro comercial El Trocadero, que cierra sus puertas a las 21:00, aunque sus trabajadores salen bastante más tarde, cuadrando cajas, limpiando, recogiendo.

Otro ejemplo sería el de un joven, que quiera ir con sus amigos a Puerto Naos o Santa Cruz un sábado cualquiera de verano, el transporte público actual que tenemos para la comarca le genera limitaciones, que no solo restringen el acceso al ocio, sino que colocan a los vecinos de Tijarafe en situación de desventaja respecto a otros municipios con mejor conectividad.

Esta desigualdad, es un problema estructural de nuestra comarca, que acentúa el despoblamiento rural y nos posiciona a los Tijaraferos en una tesitura injusta: elegir entre quedarnos en casa o, los que tienen la posibilidad, mudarse a otro municipio o isla con más oportunidades.

Por todo ello, consideramos de justicia que se produzca una mejora del servicio de guaguas desde Los Llanos, mediante la creación de una salida adicional a las 22:15 horas, que permita a los vecinos de Tijarafe volver a su municipio tras finalizar su jornada laboral o actividades sociales, y responder así a una demanda histórica de nuestra comarca.

II. PROPUESTA DE ACUERDO:

1. Instar al Cabildo Insular de La Palma y a la empresa del servicio de transporte público, la inclusión de una salida adicional desde Los Llanos de Aridane a las 22:15 horas en la línea que conecta con nuestro municipio tanto en días laborables como festivos y fines de semana.



2. Instar al Cabildo Insular de La Palma a realizar un estudio de necesidades de movilidad en la comarca noroeste, con el fin de valorar posibles futuras ampliaciones horarias o de rutas, siempre en base a criterios de demanda social y cohesión territorial.
3. Dar traslado del presente acuerdo al Cabildo Insular, a la empresa operadora del transporte público y a los municipios afectados.

Tras un debate al que se puede tener acceso en el link abajo referenciado, el Pleno de 200825, por unanimidad de sus miembros (11 votos a favor), lo que supone el quórum establecido en el artículo 47. 1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, es decir, mayoría simple, acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Popular como Declaración Institucional y, en consecuencia, adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Instar al Cabildo Insular de La Palma y a la empresa del servicio de transporte público, la inclusión de una salida adicional desde Los Llanos de Aridane a las 22:15 horas en la línea que conecta con nuestro municipio tanto en días laborables como festivos y fines de semana.

SEGUNDO.- Instar al Cabildo Insular de La Palma a realizar un estudio de necesidades de movilidad en la comarca noroeste, con el fin de valorar posibles futuras ampliaciones horarias o de rutas, siempre en base a criterios de demanda social y cohesión territorial.

TERCERO.- Adoptar este acuerdo como Declaración Institucional del Ayuntamiento de Tijarafe e invitar a los Ayuntamientos de Puntagorda y Garafía a que apoyen esta iniciativa y adopten esta misma fórmula.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo al Cabildo Insular, a la empresa operadora del transporte público y a los municipios afectados.

Acceso a las intervenciones:

<http://videoacta.tijarafe.net/es/mopleno/67/1828>

3.- DECRETOS E INFORMES DE LA ALCALDIA.

De orden de la Sra. Alcaldesa por la Secretaria se procede a la lectura de los siguientes Decretos, evacuados por la Alcaldía entre el 12 de junio de 2025 y el 14 de agosto de 2025 (del 0247/2025 al 0377/2025).

Decreto 0247: REVOCACIÓN LICENCIA AUTOTAXI EVA CRISTINA BARRETO BARRETO --

Decreto 0248: DECRETO LIQUIDACION LICENCIAS JGL 100625

Decreto 0249: DECRETO RESOLVIENDO SOLICITUD TRANSCRIPCION EXPEDIENTE VANESSA

Decreto 0250: Tener por retirada la oferta presentada por YOUR TEAM S.L. en el expediente de licitación del servicio denominado SERVICIO DE FISIOTERAPIA SAD DEPENDENCIA

Decreto 0251: Propuesta de adjudicación del SERVICIO DE FISIOTERAPIA SAD DEPENDENCIA --

Decreto 0252: lista definitiva procedimiento de admisión del alumnado de Educación Infantil para el curso escolar 2025-2026 --

Decreto 0253: Permiso por asuntos particulares



Decreto 0254: Alta en el padrón municipal de habitantes
Decreto 0255: SIA 866796 -- Expediente 296/2021 -- Múltiples interesados --
CONTRATACION DE PERSONAL PARA EL SERVICIO DE AYUDA A
DOMICILIO A PERSONAS CON DEPENDENCIA RECONOCIDA --
RESOLUCIÓN ALCALDIA - CONTRATACIÓN MELCA
Decreto 0256 a 0257: Permiso por asuntos particulares
Decreto 0258: DECLARANDO CONDICION DE INTERESADA CB HEREDEROS
AQUILINO MARTÍN RODRÍGUEZ
Decreto 0259: RESOLUCION DENEGANDO SEGUNDA PRORROGA MEJORA
LOCALES AGUATAVAR
Decreto 0260 y 0261: Permiso por asuntos particulares
Decreto 0262: Adjudicando el contrato denominado SERVICIO DE FISIOTERAPIA
PARA EL SAD PARA PERSONAS CON DEPENDENCIA RECONOCIDA EN EL
MUNICIPIO DE TIJARAFE --.
Decreto 0263: Disciplina Urbanística. -- Obras de Ampliación de casa en los JIMENOS
--
Decreto 0264: DECRETO PRORROGA CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA
Decreto 0265: Permiso por asuntos particulares
Decreto 0266: RESOLUCION - POZO REPAVIMENTACIÓN Y MEJORA DE LA
LP116
Decreto 0267: Cuota alumno Escuela Infantil.
Decreto 0268: Contratación de Auxiliar de geriatría en residencia de mayores.
Decreto 0269: DECRETO DE LA ALCALDIA MP 9 2025 GENERACION DE
CREDITOS PIDL 2025
Decreto 0270 a 0272: Permiso por asuntos particulares
Decreto 0273: RESOLUCION INCOANDO EXPEDIENTE (Protección a la Infancia y
las Familias -- Seguimiento de la unidad familiar
Decreto 0274: Relación de facturas y órdenes de pago Nº 2025.1.0010 --
Decreto 0275 a 0276: Permiso por asuntos particulares
Decreto 0277: DECRETO LIQUIDACION LICENCIAS JGL 260625
Decreto 0278: Relación de facturas y órdenes de pago Nº 2025.1.0009 --
Decreto 0279: Permiso por asuntos particulares --
Decreto 0280: Aprobando la clasificación de ofertas y propuesta de adjudicación de la
obra REPAVIMENTACION CAMINO LA ERMITA TRAMO 2 --
Decreto 0281 a 0283: Permiso por asuntos particulares Cristina
Decreto 0284: Aprobando reformulación de solicitud de subvención para Zonas Rurales
deprimidas 2025
Decreto 0285 a 0286: Permiso por asuntos particulares-
Decreto 0287: Contratación de Cocinero en Residencia de Mayores para cubrir
vacaciones del personal.
Decreto 0288: Ordenando la paralización de obras en Camino La Barbilla.
Decreto 0289: Ordenando la paralización de las obras que se vienen ejecutando en
Morro Corona (PALMAVI AAS)-
Decreto 0290: Permiso por asuntos particulares
Decreto 0291: DECRETO DE LA ALCALDIA MP 10 2025 GENERACION DE
CREDITOS REVISION DE PRECIOS BELLIDO.
Decreto 0292: RESOLUCION INCOACION EXPEDIENTE PENALIDADES
LOCALES SOCIALES AGUATAVAR



Decreto 0293: CONVOCATORIA PE 080725
Decreto 0294: Expediente CEC/2025/3 -- Decreto de la convocatoria CEC 080725
Decreto 0295: Adjudicando el contrato de Suministro denominado Merchandising Danza del Diablo 2025
Decreto 0296: [Decreto activación PEMU incendios].
Decreto 0297: [DECRETO PRODAE LATIDO LOCAL 2026]
Decreto 0298: Permiso por asuntos particulares
Decreto 0299: Cambios de domicilio del padrón municipal de habitantes
Decreto 0300: Bajas en el Padrón Municipal de Habitantes.
Decreto 0301 a 0302: Permiso por asuntos particulares
Decreto 0303: Anticipo parcial de nómina a reintegrar en seis mensualidades
Decreto 0304: Propuesta de adjudicación del contrato de servicios denominado REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORA DE ACCESO Y SEGURIDAD DE TALUDES DEL CAMINO EL PORÍS --
Decreto 0305 a 0306: Permiso por asuntos particulares
Decreto 0307: Declarando desierta la licitación de la obra denominada REPAVIMENTACION CAMINO LA ERMITA TRAMO 2
Decreto 0308 a 0309: Permiso por asuntos particulares
Decreto 0310: Aprobando el "Anexo 2 Accesibilidad" al Mejora y Acondicionamiento de Locales Sociales y Travesía El Pueblo --
Decreto 0311: Iniciando el expediente de contratación de la obra denominada Mejora y Acondicionamiento de Locales Sociales y Travesía El Pueblo --
Decreto 0312: Aprobando el expediente de contratación de la obra Mejora y Acondicionamiento de Locales Sociales y Travesía El Pueblo --
Decreto 0313: CONTRATACION DE PERSONAL PARA EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO A PERSONAS CON DEPENDENCIA RECONOCIDA ----
Decreto 0314: procedimiento de admisión del alumnado de Educación Infantil para el curso escolar 2024/2025 --
Decreto 0315 a 0316: Permiso por asuntos particulares
Decreto 0317: Concediendo un nuevo plazo a don JOSE ALEXIS AFONSO PLASENCIA para que presente la documentación prevista en el PCAP para la adjudicación definitiva de la obra REPAVIMENTACION CAMINO LA ERMITA TRAMO 2 --
Decreto 0318 a 0319: Permiso por asuntos particulares
Decreto 0320: procedimiento de admisión del alumnado de Educación Infantil para el curso escolar 2024/2025 --
Decreto 0321: Adjudicando el contrato denominado MEJORA Y ADECUACION DEL SALON DE ACTOS DE LA CASA DE LA CULTURA (Lote 4) --
Decreto 0322: DECRETO APROBANDO RELACION DE FACTURAS Y PAGOS- 2025.1.0011
Decreto 0323: Anticipo parcial de nómina a reintegrar en tres mensualidades
Decreto 0324: Anticipo parcial de nómina a reintegrar en diez mensualidades
Decreto 0325: DECRETO PODER LOURDES BARROSO- PROCEDIMIENTO ARACELI
Decreto 0326: RESOLUCION - DECLARACION DE INNECESARIEDAD EVALUACION AMBIENTAL
Decreto 0327: Permiso por asuntos particulares
Decreto 0328: DECRETO ACTIVACION EN FASE DE ALERTA EL PEMU POR



INCENDIOS FORESTALES Y TEMPERATURAS MAXIMAS]]

Decreto 0329: Permiso por asuntos particulares.

Decreto 0330: Adjudicando el contrato de obras denominado REPAVIMENTACION CAMINO LA ERMITA TRAMO 2 --

Decreto 0331: DECLARANDO CONDICION DE INTERESADO LERIDO LÓPEZ

Decreto 0332: Iniciando expediente de contratación de las obras denominadas SUSTITUCION CESPED Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE RIEGO DEL CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL DE TIJARAFE

Decreto 0333: DECRETO CONFORMIDAD EXCEDENCIA FRANCISCO CLAVIJO

Decreto 0334: Contratación Auxiliar de Geriátría para Residencia mayores para cubrir IT

Decreto 0335: DECRETO LIQUIDACION LICENCIAS JGL 180725

Decreto 0336: Aprobando el expediente de contratación de la obra SUSTITUCION CESPED Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE RIEGO DEL CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL DE TIJARAFE

Decreto 0337: Alta trabajadora de cocina en la Residencia de mayores para cubrir IT

Decreto 0338: Aprobando solicitar subvención a la Consejería de Política Territorial Cohesión Territorial y Aguas , subvención para la Modificación N°2 del Plan General de Ordenación de Tijarafe

Decreto 0339: Aprobando solicitar subvención a la Consejería de Política Territorial Cohesión Territorial y Aguas del Gobierno de Canarias, para redacción de documento de aprobación inicial y aprobación definitiva del plan especial sistema general Parque Urbano

Decreto 0340: Relación de facturas y órdenes de pago N° 2025.1.0012 --

Decreto 0341: APROBACION DE PADRON FISCAL Y NOTOFICACION COLECTIVA. PUBLICACIONES BOP. --

Decreto 0342: NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO DE CARRERA POLICÍA LOCAL.-

Decreto 0343: DECRETO LIQUIDACION LICENCIAS JGL 250725

Decreto 0344: ACTIVACION EN FASE DE ALERTA EL PEMU POR INCENDIOS FORESTALES]

Decreto 0345: Relación de facturas y órdenes de pago N° 2025.1.0013 --

Decreto 0346: Contratación Auxiliar geriátría en residencia de mayores

Decreto 0347: Ordenando la paralización de obras promovidas por doña Manuel Ziegler en Camino El Tabladito, Aguatavar

Decreto 0348 a 0355: Permiso por asuntos particulares

Decreto 0356: DECLARANDO CONDICION DE INTERESADO MICHAEL RIEMANN

Decreto 0357 a 0358: Permiso por asuntos particulares

Decreto 0359: ACTIVACION EN FASE DE ALERTA EL PEMU POR INCENDIOS FORESTALES 06-08-2025]

Decreto 0360: Adjudicando el contrato menor de servicios denominado REDACCION DE PROYECTO DE FINALIZACIÓN DEL MIRADOR DEL UNIVERSO ----

Decreto 0361 a 0362: Permiso por asuntos particulares--

Decreto 0363: DECRETO MP 12 2025 TRANSFERENCIA DE CREDITOS MISMA ARTEA DE GASTO

Decreto 0364: Solicitando autorización el Ayuntamiento de Puntagorda de colaboración por parte de la Policía Local



Decreto 0365 a 0366: Permiso por asuntos particulares

Decreto 0367 a 0368: Permiso por asuntos particulares

Decreto 0369: [ACTUALIZACIÓN ACTIVACION EN FASE DE ALERTA EL PEMU POR INCENDIOS FORESTALES Y TEMPERATURAS MÁXIMAS.]

Decreto 0370 a 0372: Permiso por asuntos particulares

Decreto 0373: DECRETO DE LA ALCALDIA MP 13 2025 GENERACION DE CREDITOS

Decreto 0374: Adjudicando el contrato menor de servicios denominado CONTROLES EN DEPÓSITOS DE DISTRIBUCION Y RED MUNICIPAL 2025

Decreto 0375: RESOLUCION CONTRATO MAURO PÉREZ MEDEROS

Decreto 0376: Relación de facturas y órdenes de pago Nº 2025.1.0014 –

Decreto 0377: Decreto de la convocatoria PO 200825

Informes de la Alcaldía:

- La Sra. Alcaldesa informa de que por fin tenemos el proyecto del Mirador del Universo redactado y ya se ha puesto de manifiesto al Gobierno de Canarias y al Cabildo para que lo tengan en cuenta.
- La Sra. Alcaldesa da la palabra a la Sra. Domínguez Pérez para felicitar a la Bodega Castro & Magán con su Mirla Sidrera Espumosa Natural que ha sido valorada mejor sidra de Canarias 2025 en el segundo concurso oficial de Canarias y, también, medalla de oro por la variedad Gasificada Extraseca.
- La Sra. Alcaldesa da la palabra al Sr. Rocha Fernández para felicitar a Edwin Rocha, que recientemente finalizaron el rally Isla de los Volcanes.

Acceso a las intervenciones:

<http://videoacta.tijarafe.net/es/moplano/67/2308>

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Rocha Fernández (Grupo PSOE), formula las siguientes preguntas:

- 1- ¿Cuál es el estado de las negociaciones del nuevo convenio laboral del Ayuntamiento? Responde la Sra. Alcaldesa que se ha hecho ya unas 5 reuniones en las que están convocados representantes de los trabajadores y de los sindicatos. Generalmente ha habido bastante entendimiento, exceptuando algunos puntos concretos. De momento vamos bien, no hemos llegado a nada que no haya sido salvado.
- 2- ¿Ya se está trabajando en adjudicar de nuevo la obra de las 11 viviendas? Responde la Sra. Alcaldesa que la última conversación que tuvieron con el ICAVI que dijo que estaban buscando la alternativa de que una empresa comprara la otra empresa porque creían que era más rápido.
- 3- ¿Cómo avanza la obra del Vivero de Empresas? Responde la Sra. Alcaldesa que no tenemos fecha exacta, pero hablaban de pedir una prórroga de 6 meses porque estaban teniendo problemas con el suministro de carpintería y no se ha solventado.
- 4- Muchos vecinos de diversos barrios nos trasladan la necesidad de acometer mejoras en algunas pistas municipales. Algunas por el claro deterioro del pavimento y otras porque en los márgenes de la carretera se acumula vegetación seca y creemos que es bastante peligroso. Responde la Sra. Alcaldesa que a lo largo de todo el año dos cuadrillas del Ayuntamiento están limpiando caminos. Es verdad que empezaron en invierno y esa parte ya estará otra vez para limpiar. Ahora estamos centrados en la parte alta del municipio para tenerlo lo mas limpio posible y pedimos disculpas a las personas que se hayan visto afectas



porque el personal es el que es y no podemos repetir una zona sin haber pasado primero por todas las demás. También somos conscientes del estado del pavimento de los caminos, pero ahora mismo la prioridad es el Camino la Ermita de Tinizara que llevaba 30 años sin pavimentarse, cuyo presupuesto es de 600.000 y pico euros. Se dio prioridad a esta pista porque iban a quedarse sin poder circular por ahí. Como segunda prioridad está la zona de la Hoya don Pablo, el Pinalejo, etc.

- 5- No ha cambiado la situación con respecto a los márgenes de la carretera de la LP-1, que siguen hechos un completo desastre y creemos que en materia de prevención de incendios es importante porque hay gente que sigue tirando colillas en los semáforos. Responde la Sra. Alcaldesa que tiene toda la razón, le han mandado varios oficios a Infraestructuras de carreteras del Gobierno de Canarias y lo volveremos a hacer.
- 6- En la zona de las Cabezadas, hay un tramo que está bastante mal señalizada. La Sra. Alcaldesa cede la palabra al Sr. Pérez Cruz que aclara que se trata de una avería del suministro de agua bastante importante y esta semana se procederá a terminar la misma para solucionarlo. Se ha dilatado un poco en el tiempo debido a algún problema de personal que hemos tenido en el servicio de agua. Respecto a la señalización se procederá a mejorar la misma.
- 7- Un vecino nos hace llegar una imagen de las rejillas del depósito de Bellido, que está abierta por la parte de arriba y dice que por ahí se cuelan aves. Responde el Sr. Pérez Cruz que lo revisarán mañana mismo.
- 8- ¿Se ha trabajado ya en la licitación para la sustitución del césped del campo de fútbol? Responde el Sr. Pérez Cruz que desde hace algunos días se cerró el plazo para la presentación de ofertas en la plataforma y en los próximos días se celebrará la mesa de contratación.
- 9- ¿Tiene alguna estimación del porcentaje de agua que se pierde en la red municipal? Responde el Sr. Pérez Cruz que de esos datos ahora mismo no se dispone, que en las últimas fechas se ha estado actualizando todos esos datos con el Consejo Insular de Aguas.
- 10- El año pasado hubo cierta polémica con el tema de la accesibilidad para personas con movilidad reducida en las fiestas. Entendemos que ya han buscado una solución para estas personas. Responde la Sra. Alcaldesa que ya está hecha la línea de transferencia hace varios meses.
- 11- Hace cosa de uno o dos meses la Sra. Diana Lorenzo en el Parlamento de Canarias llevó una moción para solicitar un aparato de rayos X para el centro de salud de Tijarafe. Desde el grupo socialista hablamos con el grupo parlamentario para transmitirles que era una buena iniciativa y que la apoyaran. ¿Ha habido algún avance? Responde la Sra. Lorenzo que le agradece la mediación y que no se han producido avances porque fue un acuerdo adoptado en el mes de julio, en la última sesión plenaria, ya que el mes de agosto es inhábil.
- 12- Respecto a la recogida de ECOEMBES, algunos vecinos nos han trasladado que algunos contenedores huelen mal y están desbordados. Responde el Sr. Pérez Cruz que en los últimos dos meses es cuando ha habido un poco de descontrol y la respuesta es que han estado un poco desbordados con el servicio de la bajada de la virgen de las Nieves.



Acceso a las intervenciones:

<http://videoacta.tijarafe.net/es/moplano/67/2626>

Y siendo las dieciocho horas y veinte minutos del día del encabezado y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa, levanta la sesión, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

VºBº
LA ALCALDESA.,

LA SECRETARIA,

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

